

PRODUCTO: ACTIPOL C-421 KL PWG CÓDIGO: 22058	FECHA: 17/06/2014 REVISIÓN: 03
---	---

Características:

El Actipol C-421 KL PWG es una PolyDADMAC catiónica muy alta, de viscosidad ultraalta, incolora o ligeramente amarillenta, que está diseñada específicamente para el tratamiento de agua potable, eliminando la turbidez, el color y la materia en suspensión.

La dosificación varía en el intervalo de 0,1 a 10 mg/L, pudiendo emplearse en combinación con coagulantes inorgánicos.

Antes de adicionar Actipol C-421 KL PWG al agua que se va a tratar, es necesario diluirlo de un 1% hasta un 0,1%. La adición de la solución debe realizarse en un punto del sistema en el que haya suficiente turbulencia para asegurar un mezclado adecuado. Es importante lograr un tiempo de residencia máximo y suficiente agitación para permitir la aglomeración de las partículas coloidales, que se separan posteriormente del agua tratada mediante filtro de arena o por decantación.

Para una correcta conservación, el producto debe almacenarse en su envase original, en lugar fresco y seco. En estas condiciones y a una temperatura comprendida entre 5 y 30°C, el Actipol C-421 KL PWG mantiene sus propiedades durante 24 meses.

Composición:

Cloruro de polidialil dimetil amonio (PolyDADMAC)

Cumple la NORMA UNE-EN 1408:2008, sobre productos químicos utilizados en el tratamiento del agua destinada al consumo humano.

VARIABLES	ESPECIFICACIONES DE VENTA	UNIDADES
Aspecto y color	Líquido incoloro o ligeramente amarillento	-
Densidad aparente	1,02 – 1,10	-
Viscosidad Brookfield	8000 – 12000	mPa·s
pH	5,0 – 7,0	-
Residuo seco	39 – 42	%
Punto de congelación	-3	°C
Contenido en monómero DADMAC	≤ 5000	mg/Kg mat. activa

Finalidad del producto:

Coagulante/floculante para el tratamiento de agua destinada al consumo humano.

Estas informaciones corresponden al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe. Sin embargo, corresponde al usuario la responsabilidad de cerciorarse que el producto es apropiado para el uso particular al que se le destina y se manipula de acuerdo la legislación aplicable, tanto local como nacional.

Modo de empleo y dosis recomendadas:

▪ Tratamiento del agua:

La dosificación se realiza controlando los niveles de cloruros, de forma que los valores en los puntos de entrega al consumidor sean inferiores a los valores paramétricos definidos en el RD 140/2003, de 7 de febrero.

La dosis de tratamiento varía en función de la calidad del agua bruta a tratar y puede estar sujeta a reglamentaciones locales. Normalmente se utilizan dosis comprendidas entre 1 – 2 mg/l.

El producto se aplica generalmente mediante una bomba dosificadora.

Consultar la hoja de datos de seguridad del producto para información sobre las precauciones de seguridad en la manipulación del producto.

Incompatibilidades con otros productos y/o materiales:

Evitar el contacto con sustancias oxidantes.

Consultar la hoja de datos de seguridad del producto para más información.

Estas informaciones corresponden al estado actual de nuestros conocimientos y se suministra de buena fe. Sin embargo, corresponde al usuario la responsabilidad de cerciorarse que el producto es apropiado para el uso particular al que se le destina y se manipula de acuerdo la legislación aplicable, tanto local como nacional.